**DICTAMEN UOC N° 23 / 2016**

**A** : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional

**DE** : CP Nathalia Melot, Coordinadora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**FECHA** : 26 de octubre de 2016

**ASUNTO** : Solicitud firma de Contrato **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN" – ID 316739**

Quien suscribe, se dirige a usted en su carácter de responsable de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios de la Institución, con referencia al llamado por Contratación Directa N° 17/2016 ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN",*** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, considerando la necesidad institucional de contar con el servicio, se ha realizado la convocatoria en referencia.

Que, habiendo culminado el proceso de evaluación de la oferta presentada, mediante Resolución N° 3445/2016 se adjudica el llamado a la firma TURÚ S.R.L., siendo este notificado en fecha 13 de octubre del corriente.

Que, considerando que la oferta adjudicada, además de cumplir cabalmente con los requisitos por la convocante, ha sido la única que se ha presentado al llamado en referencia, se considera oportuna la formalización del contrato, sin adecuarnos al plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, considerando lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto N° 7434/11.

Atentamente.